Viérnes 1° de Junio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1479

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Oposicion y opositores

Ser opositor, ó formar en las filas de *la oposicion*, ha sido siempre, y es hoy mismo, en todas partes del mundo, una situacion.

Se está en la oposicion como se puede estar *at home*, ó en el teatro, ó en la calle, ó en una barricada,—segun las circunstancias del momento, segun el tono de la lucha política.

Pero, cuando no hay propiamente una lucha política, y cuando no hay siquiera un partido de oposicion ¿que significado tiene *la oposicion*, y que quiere decir, *ser opositor* ó formar en unas filas que no existen?

Cómo se puede ser miembro de una asociacion política qué no existe?

Preguntad en donde vive *la oposicion*, á donde se la encuentra, cómo vive, que hace, que manifestaciones de vida pública se siente en accion.

Nadie sabria contestar.

Preguntad mas — preguntad qué razon de ser tendria un partido de oposicion actualmente entre nosotros; cuáles serían sus propósitos, cuál su bandera, cuál su objetivo.

Imposible determinarlos!

Todo cuanto pudiera desearse como ideal de gobierno y de progreso moral y material, lo tenemos en ejecucion.

Por eso no tenemos un partido de oposicion: por que carece de razon de ser.

Un simple cambio de nombres, un estúpido deseo de ver volver al Gobierno los figurones que nada hicieron en bien del país cuando pudieron haberlo hecho todo, no es un programa digno ó siquiera capaz de congregar un grupo de entes racionales que pueda llamarse *un partido*.

En tal caso ¿qué viene á ser un opositor, ó un miembro de *la oposicion?*

Viene á ser—ni mas ni menos—un ciudadano de la gran república universal—...; ¡un hermoso país que por olvido ha quedado suprimido del mapa!

Nosotros conocemos tres ejemplares de estos ciudadanos:—don Emilio Castelar, Héctor Varela y el mono Latorre.

Pero eso es en abstracto.

En concreto, ser opositor, ó formar en las filas de *la oposicion*, es, entre nosotros, algo mas que una situacion: es una profesion.

Conocemos varios que viven de eso, tales como Moncayo, el pardejon, el galleguito de las caricaturas obscenas, etc.

Profesion, arte ó industria—lo mismo dá para los fines que se proponen.

El zapatero, el sastre, el sacamuelas, el médico ó el abogado, no hacen otra cosa que *el opositor*: trabajan para llenar las necesidades de la vida y guardar el sobrante para sus hijos.

Qué quieren los unos con su profesion y los otros con su arte ó industria?- Quieren *eso*, pues!—ganar primero lo indispensable, y ganar si es posible mas para acumular.

No nos esplicamos de otro modo la existencia de opositores en un país en que no hay un partido de oposicion por falta de razon de ser.

Má qué cuco?

Aquel otro diario de la tarde, rival del pardejon por cuestiones de sangre y de bolsillo, anuncia la llegada del gran *cuco*, como una amenaza para los amigos del Presidente de la República.

Cualquiera, el menos inocente, pudiera creer que se trata del pronto regreso de Rocha ó del posible advenimiento de don Bartolo, el primer adivino sud-americano en el arte de no acertar nunca ni en la Presidencia, ni en las aproximaciones, de ese premio difícil en la lotería popular.

Pero. . . . buen chasco se llevaria el que tal cosa pensara!

Se trata del general Roca, del ex-Presidente, del amigo esperado, á cuya sombra, no gana indulgencias plenarias el menos criminal de los rochistas ó el menos bruto de los mitristas.

Vale la pena de pagarles una prima por tan estupenda noticia!

Déjenlo llegar. Trae pasaporte limpio y seguramente nadie le hará guardar cuarentena, para preparar ó salirle al encuentro con una manifestacion. Será recibido, como fué despedido: están en el gobierno los mismos hombres, dispuestos á tenderle la misma mano que él estrechara al partir.

No fué formado el general Roca de la pasta de Mitre ni del sedimento de Rocha. Una manifestacion de mas, ó una manifestacion de menos, no aumentará ni disminuirá para él el capital firme de su influencia en el partido nacional.

Puede estar seguro el diario del *cuco*, que si llega el general Roca, sin golpear la puerta, dá vuelta el picaporte y entra, no sorprenderá á nadie.—Entrará á casa amiga.

No hará seguramente el papel del Gobernador *colado* de Salta, de aquel señor Saravia, que acostumbrado á verse reproducido en el mando, y fallándole la regla por primera vez, cayó aparentemente muerto, para que lo hicieran oler el baston, como único reactivo...

Eso queda para Rocha ó para Mitre, que juegan de *zury* en la política nacional.

El General Roca juega su plata. Cobra y paga.

Puede entonces llegar á cualquier hora y será el bien venido, como miembro influyente, como elemento importantísimo en el Partido Nacional.

Y siendo influyente y siendo importantísimo, pondrá su personalidad, es decir su influencia, su presencia, muy importante, á disposicion del Presidente de la República, de este presidente Juarez, que en cada movimiento desarraiga una resistencia y siembra un progreso más...

Qué venga el cuco! Hace falta para curar la *neurosis* de los ex-presidentes, en esta tierra.

BREVES APUNTES

Banquete al doctor Cárcano

Los empleados superiores de la Administracion de telégrafos y correos, á iniciativa del Secretario de la misma, doctor Lima, obsequiarán el domingo próximo con un banquete de cincuenta cubiertos en el Café de París, á su Director General, el doctor Cárcano, con motivo de ser el primer aniversario de su administracion.

Serán igualmente invitados á la simpática fiesta algunos amigos íntimos del doctor Cárcano.

Esto prueba una vez mas el cariño y estimacion de que goza el doctor Cárcano entre el personal á sus órdenes.

El doctor Lima no descansa en los preparativos á fin de que la fiesta tenga toda la brillantez posible como lo merece el distinguido anfitrion.

Una nueva industria

Que la República marcha á pasos agigantados al progreso, dícenlo ese sin número de industrias que se implantan; esa verdadera emulacion que se ha infiltrado entre nosotros en la formacion de colonias agrícolas que dia á dia vemos surgir y con la ventaja de que todas ellas dan fructíferos y provechosos resultados.

La Provincia de Buenos Aires parecia la que no se preocupara de entrar en lo que convenía á sus intereses, y ahí que sus hermanas, particularmente Santa Fé, comprendiendo perfectamente sus propios intereses, haya dado verdaderos pasos de gigante en lo que á colonizacion se refiere.

Sin embargo, de un tiempo á esta parte la provincia de Buenos Aires vuelve sobre sus pasos y despertando de la inactividad, ha dedicado una gran parte de su territorio al cultivo y va á fundar, además de las establecidas, un sin número de colonias nuevas para dar mayor impulso á su riqueza latente.

Un nuevo propagador de esa labor existe en la colonia Tornquist, cual es su administrador señor Hugo Rodriguez, que se propone con fé y perseverancia la plantacion de un establecimiento industrial para la fabricacion de azúcar de remolacha, cuyo tubérculo se produce en aquellas zonas en cantidad abundantísima.

Ese progresista industrial pretende no solamente la fabricacion sino que trata de hacer venir las mas perfeccionadas maquinarias que los adelantos modernos aconsejan, para dedicarse al mismo tiempo á la refinacion de ese producto, creyendo competir ventajosamente con las fábricas europeas.

Que reportaria grandes beneficios á la República este nuevo adelanto no hay duda, pues habria trabajo para millares de brazos que es de todo punto indispensable ocupar en esas faenas.

La agricultura tomaria mayor impulso que actualmente. Los colonos vecinos de la fábrica, los agricultores y los mismos hacendados, tan pronto vieran los buenos resultados que les producia la remolacha, se dedicarian á la siembra de ella dedicando una parte de sus tierras á ese objeto.

Los inmigrantes tendrían mas vasto campo de accion para fomentar ese producto azucarero que en tan buenas condiciones se produce en las colonias Pigüé, Arroyo Corto, Napostá y Tornquist.

Los resultados obtenidos, particularmente en esta última respecto á la produccion de la remolacha azucarera, son muy satisfactorios aunque se hayan perjudicado algo en los dos últimos años á causa de la seca.

Sin embargo de esto, en los ensayos practicados en los años 1885, 1886 y 1887, los productos de remolacha azucarera han sido término medio de 60 á 80 toneladas por cuadra cada año.

La sembrada en los terrenos bajos produjo de 11 á 12 por ciento de azúcar de muy buena calidad, superando la que se habia sembrado en la loma que alcanzó á dar un producto de 13 ó 14 por ciento.

En los ensayos practicados en 1885 dieron un resultado de 50 toneladas de remolacha en una hectárea, lo que dá 70 toneladas por cuadra; y en 1886 en otro esperimento dió la cuadra unas 80 toneladas.

Pues bien, aún con la seca en el año de 1887 se cosechó el mínimun que pueden producir las tierras; es decir, 45 toneladas en una hectárea, ó sea mas ó menos 60 toneladas por cuadra.

Podemos deducir que aún suponiendo que el mínimun que se puede pagar por tonelada sean seis pesos m|n. el colono vendría á sacar un beneficio de 300,000 pesos mas ó menos por cuadra.

No hay que desmayar, pues, sino que debe proseguirse en la colonía Tornquist y las que circundan Currumalan y Sauce Corto la prosecucion del cultivo de la remolacha azucarera.

Que los traía

El otro diario, que no es el pardejon, asegura formalmente en su número de ayer que si no nos callamos,—por su *mandado*,—vá á pulverizar al Coronel Capdevila y á todo el que huela á policía, porque el Coronel Capdevila no ha aprehendido aún á los asesinos de marras.

—Cuando no lo ha hecho ya, no lo hará nunca!—esclama, agregando como si lo inspirara el Abate de L'Epee en la Huérfana de Bruselas:—¡Confiemos solo en la Providencia!

Oh, nó, confiemos en los consejos que el flamante escritor piensa dar para que se mejore nuestra policía.

El que no puede dar otra cosa dá consejo,—decia el otro.

Mas vale así. Puede que salga verdad aquello del adagio.

Pero—mejor seria, por lo menos mas práctico, que el escritor flamante se convirtiera en pesquisador, ya que no sirve lo que hay á ese respecto, y nos trajera de los cabellos á los feroces asesinos de la calle de Reconquista.

Segurito que los traía...

Cómo nó! Esas cosas para esos señores, son tan fáciles como andar á pié. Con consultarlo á la clarovidente, está todo concluido.

Reaparicion de un colega

Retribuimos con el mayor placer el saludo que *La Union* de Jujuy dirije á los colegas de la prensa al reaparecer.

Las frases con que inaugura su segunda época están llenas de virilidad y civismo, y entre sus párrafos encontramos digno de reproduccion los siguientes por referirse á la nueva generacion que se levanta con entusiasmo patriótico y dando á conocer el espíritu de progreso á que se ha llegado aún en las mas lejanas provincias.

He ahí los párrafos á que aludimos:

«Si *La Union* por el momento no cuenta en su segunda aparicion con hombres de reconocida competencia y adiestrados en el periodismo, cuenta por lo menos con un grupo de novicios que no se inspiran en otro interés, que el de evitar divisiones que demostrarian ingratitud en unos, y falta de criterio en otros.

«La época á que hemos llegado, es de verdadera labor. Dejemos al pueblo tranquilo, entregado á sus tareas que es el único elemento positivo de prosperidad y riqueza.

«Los propósitos enunciados, los colocamos bajo el auspicio del mas glorioso de nuestros aniversarios, que nos trae á la memoria las virtudes y patriotismo de los padres de las instituciones que nos rigen».

Deseamos, pues, al colega próspera vida en su nueva aparicion.

CHISPAS

El señor Luis Molina es uno de los estancieros argentinos que tiene mejor administrado su establecimiento.

Basta ver la correccion con que Luis lleva su persona, para convencerse de que aquello es verdad.

Pero es que en Luis el arreglo es una especie de neurosis, por cuanto no se contenta con tener clara y prolijamente organizado lo suyo sino que tambien lleva en sus libros anotaciones de las señales y marcas de las haciendas de sus vecinos: por que, honrado Luis cual ninguno, dice, que le gusta anticiparse á devolver á sus dueños cualquier pieza que, de aquellos, se introduc en sus majadas y rodeos.

Como Molina es tan respetado y querido en su comarca, es estraordinariamente visítado durante el tiempo que permanece en su estancia.

Un dia, conversando con varios vecinos y como hubieran dudas de sí la marca de Ño Liborio, puestero del campo inmediato, tenia ó no martillo arriba, Luis se ofreció á traer su libro de marcas de la vecindad.

Lo trajo, y al abrirlo dijo:

Aquí tengo la de todos; tengo hasta la suya don Ramon. La tengo, como usted ve, por órden alfabético.

—¿Por órden de quién dice don Luis?

—Por órden alfabético.

—Pues ese que ha á dado la órden, mejor es que ordene en su casa, desde que yo no tengo nada mal habido. Lo que que menos me creia yo es que ningun *Don Alfabético* se metiese á ordenar en lo mio. Mire don Luis, todos mis ahorritos están limpios.

—No se preocupe don Ramon, dijo Molina sonriendo.

UN CONSEJO POR DIA

Vamos entrando en la estacion que se producen las neumonías y bronquitis con suma facilidad. Para evitarlas es necesario no cometer imprudencias en los cambios de las ropas interiores y particularmente con aquellas que deben abrigar las estremidades. Es conveniente, pues, aunque el tiempo esté vario, el uso de la misma clase de género siempre. Así, pues, si se usare camiseta de franela no se la cambie por otra de hilo por que la temperatura se encuentre mas ó menos elevada.

CORRIENTES

Curuzú Cuatiá, 27 de Mayo 1888.

Señor Director de FIGARO:

En el núm. 5363 de *La Nacion* se registra una noticia en los siguientes términos:

«Segun el informe de la direccion de escuelas de Corrientes, funcionan allí 220 escuelas, servidas por 317 maestros y concurridas por 9715 alumnos.»

« El presupuesto escolar en 1888 es de 128,748 pesos.» «Por todo, reciben allí instruccion 10,167 niños.»

No quiero entrar á discutir respecto á la cifra de alumnos concurrentes aunque se podria rebajar á 6000—lo que deseo hacerle conocer es mas grave.

Desde el año 1880 y talvez antes la Inspeccion de Escuelas de Corrientes (Capital) no provee á las escuelas de Curuzú Cuatiá *ni de una sola pluma ni un tintero*, qué será de útiles de mas valor, y esto que pasa aquí debe suceder en Mercedes, Libres, Monte Caseros y algunos pueblos mas de la provincia segun las referencias que tengo.

Aquí hace cerca de dos años se nombró una comision compuesta de vecinos honorables é inteligentes que aceptaron con el propósito de levantar el espíritu público en favor de la educacion, su presidente es el doctor José Rafael Gomez—se han cansado de dirijir notas al Gobierno, al Consejo Superior de Educacion y á cuantos pensaban se pudieran interesar por la Educacion de la juventud de este pueblo (le contestaron á Vd. que nada pidió?) así le contestaron á los de la Comision de Educacion de ésta á sus reiterados pedidos de libros y útiles.

Las comisiones Departamentales, y creo que (sin creo) hasta el Consejo Superior de Corrientes no cuenta con un solo peso del Gobierno para invertirlo en útiles escolares, aquí el niño que no tiene familia pudiente para costearle útiles no vá á la escuela; el Gobierno no hace un pito por la educacion; todo es farsa, farsa y mas farsa—está el pueblo sumido en la barbarie por la indiferencia de los Gobiernos que desde hace diez años se vienen sucediendo en Corrientes.

Averigüe esto antes de publicarlo y verá que no es impostura—La música de entregar los fondos escolares á las Comisiones Escolares es *engaña pichanga* para que el Gobierno Nacional les siga dando la subvencion que el Presupuesto acuerda para sostén de la Instruccion Pública.

En el año 73 ó 74, siendo Ministro de Gobierno el que despues fué Diputado Nacional Felix Maria Gomez—El Gobierno Nacional lo quiso apretar al de Corrientes—no le quiso dar los pesucos de la subvencion y el muy *letrado* tiró un decreto igual al del doctor Vidal disponiendo la entrega de fondos destinados á la Educacion para ser administrador por las dichas comisiones.

Nunca se le dió cumplimiento á la tal disposicion.

TEATRO DE "FIGARO"

A «Fígaro»

(Sobre el terreno)

Cerraste tus navajas y las puertas
Abriste al génio que tu accion aclama;
Tus miércoles á todos nos inflama
Y á darles esplendor, FÍGARO, aciertas.

Hasta al alma insensible tú despiertas
Y en ella enciendes una pura llama,
Que olvidar hace á todos de la cama
Pues cumples con esceso tus ofertas.

El arte, la espansion, el regocijo,
Conmueven sin cesar los corazones,
Y tú con entusiasmo, siempre fijo,
En dar animacion á los salones,
Me exijes trasnochar y no me aflijo,
Por mas que ya me aguardan mis pichones.

ROTER-LADE.

PLAZA EUSKARA

A la una y cinco p. m. se presentó Polonio en la cancha, siendo recibido por los aplausos de sus partidarios.

Un momento despues el Chico de Eibar lo acompañaba, principiándose el partido que era á veinte tantos.

Tocóle el saque á Polonio. Este primer tanto lo perdió despues de un pequeño peloteo, por tirar sin suerte una cortada que debia dárselo.

En el juego del Chico se notaba que no queria descubrirlo todo, pues le tiraba largas iguales á las de aquél y no hacía uso de su poderoso saque ni de sus terribles cortadas.

El segundo tanto ganólo Polonio, pero á pesar de ello la usura estaba á favor del Chico.

El Chico hizo los tantos tres y cuatro con facilidad, siendo muy aplaudido—Polonio como si lo hiriesen los aplausos dirigidos á su contrario, dobló sus esfuerzos llegando hasta el tanto seis.

El Chico hizo los tantos cinco, seis y siete pasando á Polonio—Este ganó el siete y el ocho.

Hasta aquí la partida encerró mucho interés porque habia esperanzas de que el cansancio dominara al Chico, pero no sucedió así, pues este se mantuvo firme desplegando por el contrario su juego peculiar. El Chico haciendo uso de su saque inimitable y oportunas cortas y cortadas llegó hasta el tanto catorce sin que Polonio pudiera casi ni disputárselos, tal es la habilidad que puso en juego.

Ya el partido perdió ese interés que al principio tenia, pues la incógnita estaba decifrada; perdia inevitablemente el terrible Polonio. En vano redoblaba sus fuerzas y trataba de aumentar su agilidad, siempre

se estrellaba contra la astucia del Chico, que ya bastante cansado tambien, la duplicaba.

Desde esta soberbia entrada del Chico no volvió á igualarlo mas, manteniéndose siempre separados por tres ó cuatro tantos, perdiendo por último por tres.

En la forma que ha sido concertado el partido que acabamos de referir, siempre favorecerá igual suerte al Chico; lo que no sucederia si lo hicieran á sesenta tantos, porque la resistencia de Polonio es doble á la de aquél, así es que recien á los cuarenta comenzaria á favorecerle.

—

Inmediamente de terminado el primer partido se presentaron Mardura y Beloqui azules, y Samperio y Portal colorados, que iban á jugar el segundo á cincuenta tantos. Este partido se jugó á cesta.

Los azules hicieron cuatro tantos de saque debido á la destreza de Beloqui.

Los colorados llegaron hasta el tanto diez.

Desde el principio se dió usura á favor de estos últimos, lo que era muy prudente, pues estaba entre ellos Portal.

Los azules continuaron siempre atrás, alcanzando los colorados el tanto veinte, mientras que aquellos no tenian mas que doce.

Este partido careció por completo de interés, pues no alcanzaron ninguna vez á los colorados, que se mantuvieron siempre mas ó menos con diez y seis tantos adelante.

Perdieron los azules por diez y ocho tantos.

Los colorados fueron muy aplaudidos, mientras que los azules recibieron en premio una buena cantidad de silbidos.

Samperio y Portal son dos fuertes pelotaris asi es que es inútil que se presenten por contrarios á Mardura y Beloqui, pues estos en comparacion de aquellos, juegan apenas la mitad.

—

En seguida se principió el tercer y último partido que se jugaba entre Marinero, Zurdo y Malcorra.

Tocó el saque á Marinero que hizo hasta el tantos dos.

Muchos aplausos recibió Marinero, en su juego, que siempre fué brillante.

Los primeros iban de colorado y los segundos de azules.

Los azules hicieron hasta el tanto tres, pasándolos á los colorados.

Pero, Marinero hizo un juego muy lucido lo mismo que su compañero, lo que les dió siete tantos mas.

Los azules hicieron un esfuerzo llegando hasta el tanto once, es decir, pasaron por uno á los colorados.

Entonces estos desarrollaron su juego en toda su plenitud llevándose sin trabajo la victoria.

Fueron inútiles los esfuerzos que hicieron los azules por igualar á los colorados porque siguieron siempre adelante y ganaron por nueve tantos.

La concurrencia que ha afluido en el dia de ayer á presenciar los partidos que hemos referido ha sido muy numerosa.

Terminó el último á las cuatro y media pasado meridiano.

INFORMACION LOCAL

La Sociedad Damas de Caridad del Rosario prepara grandes festejos para el 9 de Julio, con el objeto de inaugurar dos grandes salones en el Hospicio, que quedarán terminados para esa fecha.

Habrá un gran baile en el Club Social de dicha ciudad á beneficio de aquella asociacion de damas, cuyo producto destinan para continuar las mejoras necesarias en el Hospicio.

—

Se está operando un gran movimiento en las ventas de tierras en Bahia Blanca, influyendo en ello la construccion del ferro-carril de la empresa D'Abreu que les hace tomar gran valor.

Ultimamente se ha vendido una quinta en 16000 pesos que antes apenas valia la mitad.

—

El 9 de Julio próximo será colocada en Bahia Blanca la primera piedra del Hospital Municipal, para cuyo dia se preparan allí grandes festejos en celebracion de ese nuevo adelanto humanitario. Una seccion para la construccion de dicho edificio, ha sido contratada en la suma de veintisiete mil pesos m[n. por los señores Degiorgi, Rusoz y Cª.

—

Han llegado al puerto de Pernambuco en un bote ocho tripulantes del buque aleman «Henrique», que se fué á pique en la latitud 9°30" Sud y 31° 25" long. O.

Este buque habia salido de Montevideo el 11 de Marzo último, navegó sin novedad hasta el 12 del corriente, en que la tripulacion fué sorprendida por una invasion de agua en la bodega.

En vista del inminente peligro que corria, resolvió abandonarlo, lo que efectuó dirigiéndose á aquel puerto.

El «Henrique» era de 262 toneladas, é iba cargado de cueros salados con destino á Falmouth.

Media hora despues de abandonado el buque se sumerjió.

—

El juez del crímen de La Plata doctor Matienzo se ha dirijido al departamento de policía de aquella capital, solicitando la remision del sumario levantado con motivo del sangriento lance entre el ex-comisario don Lorenzo Farulla y don Ramon E. Carvajal.

—

Se ha hecho al Gobierno Paraguayo una propuesta por capitalistas ingleses para la construccion de varios puertos en el rio Paraguay, disponiendo para el efecto los proponentes de una suma de 600,000 fuertes.

—

El San Martin dará esta noche la zarzuela en 3 actos, titulada *La conquista de Madrid.*

—

Se ha presentado al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires el señor Rafael Hernandez, en representacion de don Crispin Navarro, acompañando títulos, planos y demás datos para fundar una colonia en el partido de Lincoln con arreglo á la ley de la materia.

En la memoria descriptiva que acompaña se demuestra la feracidad de la tierra y conveniente ubicacion, hallándose en el intermedio de las estaciones Vedia y Alberdi del F. C. al Pacífico.

El terreno mide 2,117 hectáreas dividido en 80 chacras, 48 quintas y 35 manzanas de pueblo. Se llamará «Region del trigo.»

—

Ha fallecido el Cónsul brasilero de Paso de los Libres, don Luis Navarro.

Dicho caballero habia ejercido dicho consulado por mas de 20 años.

—

El circo «Uniou» dará esta noche una funcion completamente nueva.

El profesor Lestrade, presentará las palomas sábias.

—

En la sesion que celebró anteanoche la Sociedad Estímulo de Ciencias y Artes se procedió á la eleccion de la Comision Directiva, la que resultó organizada de la manera siguiente:

Presidente, doctor don Gregorio Lecot.

Vice id 1º Capitan don Antonio A. Romero.

Vice id 2º Arquitecto don Joaquin M. Belgrano.

Secretario Ingeniero don Ramon C. Blanco.

Pro-Secretario don Federico Merelles Torres.

Tesorero don Vicente Sastre.

Pro-Tesorero don José Martin Bódalo.

Vocales—Doctor don Julian Balbin, Ingeniero don Agustín Silveyra, José Mac-Lean, Comandante José M. Garcia, Juan M. Guezales, Nicolás Garcia Uriburu, Luis A. Huergo.

—

Segun nos dicen de Bahia Blanca, el señor Mariano Zambonini ha adoptado un sistema de proficuos resultados para la extincion de las viscachas, sistema útil, económico y de benéficos resultados no solo para él sino para sus vecinos que se vean invadidos por el destructor vicho.

Consiste en utilizar las aguas de riego, hoy que no tienen aplicacion, en *regar* las cuevas ó sea inundándolas de manera que no quede viscacha con vida.

Es, pues, un viscachicidio en toda regla, del que no se salvarán las inocentes víctimas.

—

El lúnes debe haber quedado terminado el gran puente de fierro tendido sobre el Paraná Miní, pasando un tren cargado de producciones de Villa Ocampo.

El ferro-carril del Chaco se prolonga actualmente hácia los terrenos de los señores Malherte y Dangdon y Cª.

—

Esta noche se pone en escena en Variedades, por primera vez en Buenos Aires, la ópera cómica en 3 actos, *L'amour mouille*.

La música pertenece al maestro Luis Varney.

—

Los sócios de la progresista sociedad Tipográfica Bonaerense están convocados para una asamblea que tendrá lugar el domingo, á las 12 y 1[2.

El objeto de la convocacion es para tomar en consideracion la renuncia de tres vocales efectivos, dos suplentes y un miembro de la Caja de Confraternidad.

Al mismo tiempo se recibirán de sus cargos los miembros del nuevo directorio, bajo la presidencia de don Cárlos Mathon, elegidos en la asamblea del primer domingo de Abril.

BUZON DE "FÍGARO"

.·. .·. .·.

Voy á decirte—sin rubor—la causa
Por que llorosa y afligida estaba:
No sabia la suerte de mi amante
Despues de la batalla!

—

En ese mismo instante en que me viste,
Con avidez leía un telegrama:
Casi todos han muerto en el combate!...
Y allí estaba mi amor y mi esperanza!

—

Y él formaba en las filas de los buenos,
Luchando por su patria idolatrada:
Yo soy mujer y resistir no pude
Tanta desolacion, tanta desgracia.

—

No sabes que al partir él en un beso
Hizo que se ligaran nuestras almas;
Desde entonces lo llevo dentro el pecho
Y al llamarlo se asoma á mis pestañas!

Agustina.

SECCION AMENA

Tal para cual

—

No sé si ustedes recordarán de aquella *célebre* marquesa ó princesa que tanto llamó la atencion de las hojas chismográficas allá por los años 187... y que tuvo acceso, en los primeros momentos á los salones de la mas escogida sociedad.

Mujer de historia aquella!

La conocí en un *concierto-dansant* que dió una viudita muy conocida, que tiraba admirablemente la pistola y no menos bien el florete, y que...

Una belleza esplendente á vuelo de escenario; pero no tan esplendete mirada de cerca. Con todo, sabia hablar y tenia el dón esquisito de saber escuchar. Era oportuna en sus sonrisas y mas oportuna aún en sus preferencias... de salon. Arrogante, magestuosa, poseida de una distincion de córte palaciega, llevaba el rico traje que la cubria con una elegancia esquisita y una desenvoltura graciosa.

La ví despues cantando en el Alcázar, y á fé que tuvieron que asegurarme que era ella para creerlo:

Cómo, ¡descender á ese estremo nada menos que *un título*, y aún creo que de primera clase!...

El duque, su marido, era un hombre, alto, delgado, jóven aún y de fisonomía y maneras distinguidas. Cualquiera al verlo, á primera vista, lo hubiese tomado indudablemente por lo que él aparentaba ser. Casi siempre lo ví vestido de negro, grave, mirando al traves de unos lentes, con esa parsimonía innata en los hombres de *peso*. Las palabras salian de sus lábios como si fueran estudiadas. Hablaba poco y observaba mucho.

A qué venia esa pareja?

La viudita me aseguró que hacia un viaje de recreo, que eran inmensamente ricos en el palatinado de Rusia y que sus relaciones estrechas con la vieja nobleza de Europa eran numerosas.

Entre los muchos admiradores de la bella princesa se encontraba mí amigo L. . . ., muchacho encantador, que heredó diez millones de la antigua moneda, de su padre, y los derrochó en poco tiempo, que heredó otros diez de su señora madre y los gastó en tres años, que heredó á su abuelita y no le quedó en seis meses ni las ganas de haber heredado.

Pero el muchacho era suertudo para eso de herencias. No habia gastado el último real de lo que le dejara su abuelita cuando se le murió un tio que lo nombró heredero universal de una fortuna cuantiosa.

Pues como iba diciendo, se encontraba, mi amigo L. . . . entre los admiradores de la bella duquesa.

Fué tratado con ceremonia cuando sin duda aún no era conocido; pero mas tarde fueron para él todas las preferencias.

Los ví departiendo amigablemente á él y al duque y despedirse de la distinguida pareja de una manera casi íntima.

Al poco tiempo me lo encontré.

La conversacion, como siempre, recayó en las conquistas de mujeres, troncos de caballos, orgías, paseos. Mi pobre amigo L. . . . no sabia hablar de otra cosa.

—Y la duquesita?—le pregunté.

—Chico, una espartana en virtud. Luego ese marido es un Otelo...

—Pues, es raro que teniendo en tu mano la llave con que se abren todas las puertas...

—Pues, todo en vano, chico, todo en vano...

Pasaron algunos dias mas y volvimos á encontrarnos.

—Y?—le pregunté.

—Bah!...—me contestó, inflando los carrillos y soplando, agachando la cabeza y pegando con la varita de junco en el zapato.

—Con que...

—Hastiado, *hermano*, hastiado y con algunos miles de pesos ménos.

—Vaya, te felicito porque el triunfo es importante.

Nos despedimos, y yo me alejé pensando en la *debilidad* de las princesas.

Casualmente vino á servirme en calidad de mucamo un muchacho, toscano por mas señas, que antes lo habia hecho en casa de los príncipes.

Una de esas mañanas de buen humor en que se le permite al sirviente ciertas confianzas, me habló de aquellos.

—Y dime,—le pregunté,—es cierto que mi amigo L... llegó á ser el querido de tu antigua señora?

—Yo puedo dar fé. El señor me permite que le cuente...

—No olvides la discrecion.

—No, señor; el señorito L... supo comprármela á buen precio. Era visita diaria de la casa, pero le estaba prohibido hacerlo mientras el señor no estuviese. Es decir, se nos habia prohibido á nosotros dejarlo entrar mientras durase la ausencia del señor. Por mi parte hubiese roto la consigna; pero el portero era inexpugnable.

—Cárlos,—me dijo una noche mientras se disponía á salir,—si viene el caballero L... lo haces pasar, que yo volveré en seguida.

Acompañándolo hasta la puerta, oí que le dió la misma órden al portero; pero lo que mas me estrañó fué la direccion dada al cochero:

—Al teatro!

Al teatro, y nos había dicho que volvia en seguida.

No se hizo esperar mucho tiempo el señorito L...

—Está?—le preguntó al portero, que no le dejó concluir:

—Puede Vd. pasar adelante, que el señor príncipe volverá en seguida.

Yo lo aguardaba en el último tramo de la escalera.

—¿No está tu amo?—me preguntó.

—No está, señor,—le contesté sonriendo significativamente, —pero puede Vd. pasar libremente...

—Volverá pronto?

—Ha dicho que sí; pero creo que ha ido al teatro.

—Ah!

—Entre Vd., señor, entre Vd.; la señora está sola y...

El señorito L... penetró rápidamente á la sala. Yo aguardé allí por si algo ocurria...

—Y para que no se olvidara de la propina.

—Ah, señor, hay pocos hombres en el mundo como el señorito L...

—Adelante.

—Pasaron dos horas, señor, cuando el señorito L... salió... Venia conmovido, señor, muy conmovido. Con el sombrero echado hácia la cara. Me alargó un paquete de billetes, diciéndome: Discrecion, Cárlos, que estas citas han de tener lugar con alguna frecuencia,—y se fué.

El príncipe volvió á las doce. No nos hizo pregunta alguna y se fué en derechura á la habitacion de la princesa. Juntamente al lado de esa habitacion habia un cuartito vacio. Curioso por saber como se le presentaria la señora princesa, me fui á él y pude escuchar...

—Sigue.

—Cómo,—le dijo ella, que ya se encontraba en el lecho, has abandonado tu puesto sin decirme nada. . . has levantado la órden de que L... no entrase mientras no estuvieses. . . ¡Esto es una gran barbaridad!

—Ha venido?—preguntó el príncipe, sentándose á los piés de la cama.

—Sí, estúpido, ha venido.

—Y te habrás resistido?

—Como para resistirse venia. Despues de tantas promesas como le he tenido que hacer, la resistencia hubiese sido insensata. Por tu culpa vamos á perder ese hombre.

—He obrado como debia. Te seré franco.

—Qué?

—Esta tarde me lo encontré en la calle. Salia del Banco é iba contando una gruesa suma de billetes de Banco.

Antes de que suba á su carruaje me le apersono y rodeando hábilmente la conversacion, le digo que me hallo en apuros y que necesito veinte mil francos. Con el mayor desprendimiento me los ofrece y. . . aquí están.

—Oh!—esclamó la princesa, saltando de la cama y apoderàndose de los billetes,—me lo hubieras dicho ántes. . .

—Seguiré siéndote franco; pensaba marcharme con ese dinero; pero despues he reflexionado, y veo que es imposible encontrar una socia como tú...

—Estúpido,—dijo la princesa, guardando los billetes debajo de la almohada.

—Para darme los aires de un cumplido caballero,—prosiguió el príncipe—le indique que pasara á la noche por casa para firmarle una letra, mientras recibiamos fondos...

—De nuestro banquero de París?... agregó la princesa riendo.

—Justo.

—Y qué te contestó?

—Iré; pero no con ese objeto, sino con el de saludar á la señora,—dijo.

—Era, como tú comprendes, una indirecta que yo tomé al pié de la letra dejándole el campo libre y evitando todo tropiezo...

—Pobrecito!—dijo la princesa,—bien caro ha pagado su gusto. Si supiera lo poco que valía en Paris...

Adam.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Sábado 2 de Junio—19ª funcion de abono.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Viérnes 1º de Junio—Funcion.

Maestro concertador y director de orquesta Romualdo Sapio—Direccion escénica Pastini Cesare, Reale Eugenio—Coreógrafo Director del baile Giuseppé Bini.—Se empezará á las 8 y 1[2 en punto.

NOTA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana. Los pedidos de localidades serán respetados únicamente hasta las 12 m. del dia anterior de la funcion; despues de esa hora serán vendidos sin escepcion de personas. Despues de la funcion habrá tramway para todas direcciones.

Para mayor comodidad de las familias de los palcos, han sido habilitadas salidas especiales con sala de espera por la calle de Paraná y por el Jardin del Teatro.

Teatro Nacional—Temporada 1888—Compañia Italiana «G. Modena—Director: R. F. Lotti en la que figuran los eminentes artistas Sra. M. Tassinari Alecci y Sr. Enrico Cuneo.

Entre las obras que se representaran figura el drama Amleto y los grandiosos y de aparato, en tres noches L'Ebreo Errante, I Miserabili, Mosqueteros, Montecristo.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Viérnes 1º de Junio—Por la primera vez en Buenos Aires L'AMOUR MOUILLÉ, ópera cómica en 3 actos, música de L. Varney.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Viérnes 1º de Junio, 35ª de abono, LA CONQUISTA DE MADRID, en 3 actos.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañia de declamacion y zarzuela cómica española—Elenco de los artistas que la componen: Primer actor y director, D. ALFREDO MAZA; primera actriz, Da. DOLORES ABRIL; otra primera actriz, Da. Sinforiana Garcia; otro primer actor, D. Luis de Obregon; primer actor y bajo cómico D. Rogelio Juarez.

Actrices: Concepcion Gonzalez, Teodora Juarez, Maria Rodriguez, Purificacion Rodriguez, Dolores Rodriguez, Julio Rodrigo, Presentacion Torres, Julia Suarez; actores: Enrique Alentorn, Gerónimo Capa, Mariano Galé, Mariano Haza, José Muñoz, Emilio Ruiz, Luis Santigosa; apuntadores: Ramon Barba, Luis Sojo; repertorio inmenso, nuevo y escogido.

NOTA—Se abre un abono por 30 funciones con el descuento del 15 por ciento sobre los precios de boleteria.

Losseñores que deseen abonarse podrán verificarlo hasta el dia del debut de la compañia en la direccion del teatro.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.00 ps.; señoras, gratis.

Circo Union—Calle Andes entre Arenales y Juncal—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática, mímica, bufa, sonámbula, con agregacion zoológica, bajo la direccion del inteligente artista José Alarcon. Funcion todas las noches.

AVISOS GENERALES

A los que entren en sorteo—Ley de reclutamiento y Decretos reglamentando el jurado y próroga del sorteo.—Estatutos y prospestos de la «Libertadora del Ejército». Rivadavia 30, en venta en todas las librerias.
N. 81—m 31 v jn 3.

Se alquila—La importantísima esquina á un paso del gran Teatro la Opera Calle Corrientes núm. 328 viejo, esquina Suipacha, se alquila con contrata ó sin ella para tratar calle 25 de Mayo N. 367, viejo. m 41 v jn 3.

Regimiento 1º de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel*
A 3 v jn 30

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas. don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.
Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.
Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1° al 20 de Julio.
Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.
Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.
La Sociedad contrata desde ya personeros.
Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.
Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2.

Chalet en Quilmes—Se vende; tiene 12.000 $ en cédulas série K, 9 piezas, 2 letrinas, 2 cocinas, etc.; maderas duras, cielo razo de yeso edificado á la moderna en terreno. de 100 x 100 ó sean 10.000 varas cuadradas—Precio: 26.000 $ Ocurrir al martillero Kelly, 675 Viamonte.
N. 80—m30 v 1 jn

Municipalidad de la Capital—Buenos Aires, Mayo 8 de 1888—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Resolucion:
Art. 1° Derógase la Ordenanza del 10 de Marzo de 1887 sobre la colocacion del aparato denominado «Pata de hierro» en los carros de dos ruedas de carga máxima.
Art. 2° Comuníquese, etc.—*Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros*, Secretario.
Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértose en el D. M.—Cranwell—*Eduardo P. Duran*, Secretario.
M 29 v 12 jn

—

Buenos Aires, Mayo 8 de 1888—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Ordenanza:
Art. 1° Desígnase como sitio de parada para los carruages de alquiler los puntos siguientes: Plaza de Mayo para 150; Plaza Constitucion 50; Plaza Once de Setiembre 50; Plaza Concepcion 20; Plaza Monserrat 20; Plaza General Lavalle 30; Plaza del Temple 5; Plaza San Martin 25; Plaza Lorea 35; Paseo de Julio 30; Plaza Vicente Lopez 20; Estacion F. C. del Oeste 25 y en las calles de Callao y Entre Rios, esquina Santa Fé, Lavalle, Belgrano y San Juan, así como tambien en la esquina de Santa Fé y Avenida Sarmiento 5 carruages para cada uno de estos puntos y Defensa y Comercio con 10 carruages.
Art. 2° El derecho de estacionarse en los puntos mencionados en el artículo anterior, se adquiere pagando un impuesto de 15 pesos m|n. mensuales.
Art. 3° La Intendencia espedirá permiso de estacion á los carruajes de alquiler, segun lo solicitaren; en el que deberá espresarse el número del carruaje, el nombre y domicilio de su dueño, la fecha de su otorgamiento y el plazo de su duracion.
Art. 4° Este permiso dá derecho á estacionar el carruaje en cualquiera de las plazas ó sitios designados en esta Ordenanza, dentro del número permitido.
Art. 5° La Intendencia procederá á señalar con una tablilla colooada sobre un pié de hierro en las plazas y calles los puntos designados para paradas de carruajes de alquiler.
Art. 6° La Intendencia reglamentará la colocacion de los vehículos de cada punto de parada á fin de que no estorben ni interrumpan el tránsito público.
Art. 7° Lo dispuesto en esta Ordenanza no regirá para los locales que estén actualmente arrendados mientras dure el arrendamiento.
Art. 8° Comuniquese, etc—*Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros*, Secretario.
Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—Cramwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario. m29 v jn12.

¡Hija mia!—Esta interesante novela, original do la señora Lola Larrosa de Ansaldo, véndese en todas las librerias, su precio 2 nacionales.

A los accionistas del Banco Constructor de la Plata—De conformidad con el art. 1° título VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores Accionistas á la asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el mártes 5 de Junio del corriente año, á la 1 p. m., en el local del Teatro Nacional, Florida 146 (antiguo), con el objeto de reformar los estatutos; en el título I para agregar: «de hacer toda clase de operaciones bancarias é hipoteca» y agregar el título III. art. 9°; «el inciso K, para poder acogerse á la ley de bancos nacionales garantidos».
Al mismo tiempo se hace presente, que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7° título VI, de los estatutos, los Accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un banco, á fin de que la secretaria los muna de una boleta en la que se exprese el número de votos á que tenga derecho, la que á la vez servirá de entrada.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Cárlos M. Schweltzer*, director principal. M 22 v 5 jn.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.
Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en tés y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419.
N.79—m 30 v jn 30

Gran fábrica de conservas alimenticias—Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla*. — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.
Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila.* No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

LICITACIONES

Comision del Censo—Licitacion para la impresion de los resultados del censo de la capital—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Oficina del Censo, Bolivar 43, hasta las 12 del dia 2 de Julio próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados y en presencia del Escribano Municipal.
Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguiente:
1° El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas del formato del Censo Escolar Nacional correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.
2° El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.
3° El tiraje será de 5000 ejemplares cada uno de los dos tomos de que se compondrá la obra, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 500 ejemplares en cuero, y la del resto en tela, con impresion dorada en la tapa delantera y el lomo.
4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.
5° Los primeros originales serán entregados á la imprenta por la Oficina del Censo, á mediados del mes de Agosto, dándose así al licitante que obtenga la impresion, el tiempo suficiente para proveerse de todos aquellos materiales que fuesen necesarios á objeto de dar un exacto cumplimiento á las obligaciones contraidas.
6° La imprenta suministrará á la Oficina del Censo tantas pruebas, cuantas deseara revisar el Presidente de la Comision Directiva, no pudiendo hacerse impresion definitiva alguna sin el *visto bueno* de éste, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.
7° Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar diariamente á la Oficina del Censo cuando menos un pliego nuevo de ocho páginas para la correccion consiguiente.
8° De los 5000 ejemplares aquí mencionados deberán entregarse á la Oficina del Censo, cuando menos 1000 ejemplares á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de pesos 100 por cada dia de demora.
9° Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Presidente de la Comision Directiva del Censo, el 5 por ciento del costo total de la obra. Al objeto de esta caucion podrá calcularse cada tomo en 90 pliegos de 8 páginas cada uno.
10° Las propuestas deberán presentarse en un sello de pesos 5 como ordena la ley de sellos.
Buenos Aires, 1° de Junio de 1888.—*El Secretario.*
M 31 v 8 jn

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la primera línea y cinco viages redondos mensuales en la segunda.
Primera línea—Juarez á Coronel Pringles.
Segunda línea—Juarez á Coronel Suarez.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888. —*T. de Veyga*, Secretario. m 10 v jn 8.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carruaje durante un año haciendo todos los viages que fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Moron á la Estacion Haedo.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomienda y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Junio 1° de 1888— *T. de Veiga*, Secretario. Jn 1 v 30

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballos durante un año, haciendo un viaje redondos semanal desde Mendoza á San Rafael, pasando por Lujan, Tunuyan, San Cárlos y puntos de tránsito.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles pora el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesque á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 22 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888, *T. de Veyga,* Secretario. m 24 v jn 22.

Obras del Riachuelo—Licitacion para la construccion de 45 metros lineales de muelles.—Por resolucion de la Comision Administrativa, llámase á propuestas cerradas para el Miércoles 20 del próximo Junio á la 1½ p. m. para la construccion de 45 metros lineales de muelle frente al Resguardo del Riachuelo, conforme al plano que existe en la oficina de la Comision, Rivadavia 141, y con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto; pudiendo los interesados concurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de ambas piezas, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.
Las propuestas las recibirá la Comision el dia y hora designado. abriéndolas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*El Secretario.* m23 v jn20.

—

Licitacion para la reparacion de 60 metros lineales de muelle—El mismo dia y hora designados para la licitacion anterior se recibiran propuestas en las mismos condiciones que aquella para la reparacion que requiere el muelle lindero al anterior en una estension aproximada de 60 metros, debiendo los interesados ocurrir á la oficina de la Comision á imponerse del pliego de condiciones que servirá para la ejeeucion de ese trabajo. m26 v jn20.

—

Licitacion para la compostura de una chata de fierro—La Comision administradora ha resuelto se llame á propuestas para ejecutar las refacciones que requiere la chata de hierro N. 10 que se encuentra tirada en tierra en el varadero de la Isla.
El détalle de la obra que se debe ejecutar existe en la oficina de la Comision Rivadavia 141, á la vista de los interesados adonde pueden ocurrir todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.
Las propuestas las recibirá la Comision el dia 20 de Junio proximo á la 1 p. m. y las abrirá en presencia de los interesados, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Airos, Mayo 24 de 1888—*El Secretario.* m26 v jn20.

Municipalidad de la Capital—para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 11 de Junio del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos m|n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos m|n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendoncia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que concidere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de Ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888.—*El Secretario.* m 19 v jn 11,

—

Para la construccion del adoquinado comun en la Avenida Montes de Oca, desde Caseros á Pedro Mendoza—La Intendencia recibirá propuestas el dia Juéves 14 de Junio del corriente, á las 3 p. m. para la construccion del adoquinado comun de la Avenida Montes de Oca, desde Caseros á Pedro Mendoza, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 ps. m|n. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 ps. m|n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajasa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que lamisma acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*El Secretario.* m 31 v jn 13.

—

Para la provision de 10,000 toneladas métricas de piedra en bruto—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 6 de Junio próximo á las 3 p. m. para la provision de 10,000 toneladas métricas de piedra en bruto, con arreglo al pliego de condiciones que en Secretaria estará de manifiesto
Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de pesos m|n. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 300 pesos m|n. en garantia de la propuesta los que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El empresario, cuya propuesta fuere aceptada, depositará en el Banco Nacional á nombre del Intendente y como garantia al cumplimiento del contrato, la suma de un mil pesos m|n. en bonos municipales.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que pueden ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el reeurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, noserán tomadas en consideracion. M 30 v 11jn

—

Para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Mártes 12 de Junio del corriente á las 3. p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos m|n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos m|n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Inlendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley orgánicas y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888 —*El Secretario.* m 19 v jn 12

—

Para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 13 de Junio de corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con areglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos m|n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos m|n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artícufo 31 de la Ley orgánica salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracson.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888. —*El Secretario.* m 19 v jn 13

—

Para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia sábado 9 de Junio del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. m|n. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 ps. m|n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento. sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y sobre el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888.—*El Secretario.* m13 v. 9 jn.

Secretaría del Consejo Nacional de Educacion—Se llama á licitacion, para construir los armarios necesarios para la Biblioteca Nacional de Maestros bajo las siguientes bases:
1° Los armarios deben ser construidos tomándose por modelo el que está colocado actualmente en la mencionada Biblioteca, con la misma construccion, ejecucion y calidad de materiales empleados;
2° El Consejo ha resuelto que los nnevos armarios se diferencien de la muestra mencionada en el artículo anterior, en lo siguiente:
a)—La parte baja del armario que forma la base del estante tendrá solo 70 centímetros.
b)—La division del segundo cuerpo de los estantes, debe ser imperceptible.
c)—Las puertas de todos los armaríos deben ser corredizas á derecha é izquierda.
d) La parte superior del armario debe llevar un adorno sencillo en armonia con el estilo del salon en que van á colocarse los armarios.
e)—Las columnas que sostienen el techo del salon, deben quedar completamente descubiertas.
Se acuerda el plazo de cuatro meses desde el dia en que sean aceptadas las propuestas, para entregar los armarios colocados en el salon.
Se previene á los interesados que en el edificio mismo el director de la obra dará las esplicaciones que se deseen. Las propuestas se recibirán cerradas el dia 5 de Junio á las 2 de la tarde en la Secretaria del Consejo Nacional de Educacion, calle Esmeralda y Cuyo.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*El Secretario.* m22 v5 jn.

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una casilla con destino al servicio de la Sub-Prefectura del Puerto de Martin Garcia.
Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 0|0 del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.
Las propuestas se abrirán el dia lunes 18 de Junio próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que ocurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.
Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888— *J. Goyena.* m 22 v 21 jn

Comisaría General de Guerra—El 9 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General la venta en pública subasta de 70 caballos pertenecientes al Regimiento 1° de Artilleria.
Los interesados podran ocurrir al Cuartel de este Cuerpo para inspeccionar el estado y condiciones de dichos caballos y por pliegos de condiciones y datos á esta Comisaria General.—Mayo 23 de 1888, *El Comisario General.*
m 24 v jn 9

—

El 30 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria de Linea de guarnicion en Mendoza.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones. los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.
M31v30jn *El Comisario General*

—

El 21 de Junio próximo á las 2 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepíes con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.*
m22 v21jn

—

El 21 de Junio próximo á la 1 p. m., tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de telas y accesorios con destino á la confeccion del uniforme del Ejército, para el verano próximo.
Por datos y pata recibir el pliego de condiciones los interesados, pueden ocurrir á esta Comisaría General de Guerra, hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

El 21 de Junio próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de calzado al Ejército para el verano pròximo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* |m22 v21jn

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.--Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 75—m28 v jl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, sé hace saber á **don Pedro Gutierrez** que don Pedro Olmos se ha presentado solicitando un segundo testimonio, por habérsele estraviado el primero, de la escritura que le otorgó el quince de Noviembre de 1869 ante el Escribano don Eduardo Munilla, el cual se ha mandado espedir por el Archivero General de los Tribunales, con su citacion.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario. N. 77.—m 28 v jn 3.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio dol presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero.* N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa.* N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Porse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, Nº 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro** y **doña Ciriaca Espínola,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888. —*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Seeretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo quo hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capilal de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria Fancisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo,** ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 38—m 5 v 4 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Burgo** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque*. Secretario. N. 30—m1º v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias, que por ante el Juzgado á su cargo y Secretaría del que suscribe, se ha presentado **doña Isabel E. de Villamayor** solicitando se le espida un testimonio de la escritura de venta otorgada á favor de su finado esposo don Vicente Villamayor, hoy su sucesion, con fecha veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y tres; de una casa-quinta calle de Córdoba, á lo que el señor Juez ha proveido de conformidad con citacion del vendedor don José Boturi.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 67—m 24 v 10 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra*. Secretrrio. N. 32—m 1º. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo,** para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera*, Secretario. N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Ibaldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly*. Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Roux** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario. N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque*. Secretario N. 53—m 17 v jn 21.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del señor Juez de Prímera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea se hace saber por el término de quince dias que por ante el Juzgado á su cargo y secretaria del que suscribe se ha presentado el doctor don **German Aranda** en representacion de lo señores don Adolfo Gumbein y don Luis Link solicitando se le espida unos testimonios de las siguientes piezas agregadas á los autos testamentarios de don Santiago Gonzalez; primero escrito de fojas dos, segundo auto aprobatorio de la informacion fojas diez, tercero diligencias de mensura fojas quince, cuarto auto aprobatorio de la mensura fojas veinte, á lo que el señor Juez, ha proveido de conformidad con citacion de los herederos de don Santiago Gonzalez.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 72—m26 v jn10.

REMATES

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Libera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms. 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bollini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

M. Canabal y Cia.

Judicial—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. mln.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 olo en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo. my6 v jn 10.

N. B.

Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. mln. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 mln. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. mln. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189. N. 31—m1° jn3.

David Garcia

Judicial—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos 81 centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantia al firmar el boleto de compra, N. 54—m 19 v 24 jn.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a28 v jn 3

R. de Elizalde y Fernandez Heos.

(Reconquista 46)

Judicial—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ mln. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ mln 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 olo al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46. N. 35—m3 v jn 3

H. Baizan

Judicial—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 32 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 mln. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 2/3 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro garril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 48 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. mln el metro cuadrado importan todos ps. 5062.50 mln. 2/3 parte y base ps. 3375 mln., C. 3 lotes de terreno con frente al Este. Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 mln. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2/3 partes y base 1872.04 mln.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2/3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo. N. 59—m19 v 21 jn.

POR EL MISMO

Judicial—El Jueves 21 de Junio á las 4 de la tarde en la calle de Victoria N. 31, escritorio 22, Pasage Roverano. Se rematarán un monton de terrenos tasados á dos reales cada uno. Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la la testamentaria de don Antonio Duro lo único que les recomiendo es que no se vayan á clavar, si es que compran por la tasacion al imponerse de las tasaciones se van á quedar sorprendidos del baratillo, el que tasó ha tenido presente los valores del tiempo de Rosas—Allá vá el pormenor:

PRIMERO—Un terreno, en el Pueblo de Chivilcoy. ubicado á una distancia de la esquina N. O. manzana N. 452, de 25 mts. 98 cents. con frente de 17 mts 32 cents N. O. calle N. 48, por 34 mts. 74 cents. de fondo al S. E, equivalente el todo á 589 mts. 86 cents. cuadrados; tasado el todo en $ 353.91 en dos terceras partes y base para la vente $ 235.99.

SEGUNDO—Terreno de chacra en el pueblo de Pontevedra, Partído de Merlo—1° una manzana compuesta de 866 metros por cada frente, igual á 7499 mts. 56 cents. cuadrados, señalado en el plano general con la letra D. Lote N. 83, lindando por el N. O. calle en medio con el lote 84, por el S. E. con la letra E., por el Este con la letra F. y por el N. O. con la letra B. tasado el todo en ps. 240 mln. —B—Lote 217, con igual número de mts. cuadrados como el anterior, son sus linderos por el N. E. calle en medio N° 214 por el S. O. con la manzana letra C., por el S. E. con la letra F. y por el N. O. con don Enrique Gomez, en ps. 240 mln. 2/3 partes 160 mln.—C—Un terreno de igual dimension que la anterior. lote N° 204, indicado con las letras C D en el plano con frente al N. E. calle en medio con el lote N° 208, por el N. O. con las manzanas a. b. y por S. E. con las manzanas e. f. tasado en ps. 240 mln., 2/3 partes y base ps. 160.—D—Un lote de terreno en el pueblo de Pontevedra, compuesto de 8 mts. 66 cts. de frente al N. E. por 43 mts. 30 cts. al S. E. lindando calle por medio de las Naciones con la manzana 32, por el S. O. el lote N. 5 y por el S. E. con el lote N° 12 y por el N. O. con el 14, área total 364 mts. 8 cts. cuadrados, tasado en ps. 65 mln. 2/3 partes y base ps. 43.33.

TERCERO—Tres manzanas de terreno en el pueblo de Márcos Paz, calle en medio con la via del Ferro Carril del Oeste, señaladas en el plano del pueblo y chacras con los números 87 al 107 inclusive, compuesta cada una de 121 mts. 21 cts, de frente al Norte por 146 mts. de fondo al Sud lindando con el doctor Eustaquio Feijor, por el Este con don Juan C. Boerr y por el Oeste calle por medio con don Manuel Feijor, tasado el todo en ps. 2127.78, las 2/3 partes y base para la venta ps. 1418.52 mln.

CUARTO—Un lote de terreno en La Plata, manzana número 300. lote 10. Mide 10 mts. al N. E. por 30 de fondo calle en medio con la manzana quinta núm. 300 por el fondo con el lote 13. por el S. E. con el núm. 11, por el S. O. con el núm. 9, metros cuadrados 300, tasado el todo en ps. 240. 2/3 partes y base para la venta ps. 160 mln.

QUINTO—3 lotes de terreno en la provincía de Santa Fé (antes del nuevo deslinde de Santiago del Estero) paraje denominado «Chaco Chaco» señalados por un plano particular de remate con los núms. 61, 67 y 68 letra B, suerte 18. Son 60 cuadras de 108 mts. 25 cts. por costado de cada cuadra, igual á 11718 mts. 10 ctm. cuadrados ó sean 70 hectáreas, 30 áreas y 63 centiáreas, tasado el todo en pesos 351. 54, 2/3 partes y base para la venta ps. 234.36. Sus linderos son por el Sud, Tomás Arnola, por el Este Eduardo y Laureano Bonorino y por el Oeste Manuel Torres y hermanos Bonorino.

SESTO—«Terrenos de chacra». Tres medias suertes de chacras ubicadas en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba, lindando con la proyectada «Colonia Santa Rita» señaladas la mitad de estas suertes con los núms. 132, 134 y 135; mide cada una 433 mets. 30 cent. cuadrados ó sean 56 hectáreas. 38 áreas y 34 centiáreas, tasada cada hectárea á 5 ps. mln. total de ps. 281.85, 2/3 partes y base para la venta ps. 187.96, sus linderos son: el señor Magnin y la colonia Santa Rita de todas estas medias suertes. Para mas pormenores, ocurran á la secretaria del doctor Cabildo. Nº 58—M. 19 v. J. 21